CE Nº 01_MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES_2016_VTG S.R.L.
UOC ARPAR
mar 22/11/2016 03:12 p.m.
Para:gvera@vtg.com.py <gvera@vtg.com.py>;
1 archivos adjuntos (60 KB)
CE Nº 01_MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES_2016_VTG S.R.L..pdf;
BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBIDO CON NOMBRE Y APELLIDO GRACIAS

Rx: Gabriela Vera

Asunción, 22 de noviembre de 2016.-

Señor/es:
VTG S.R.L.
Teléf. (021) 302-084
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** y adjudicada por **Resolución Nº 93/2016** del Comando de la Armada, de fecha 22 de noviembre del 2016, la cual Adjudica a la siguiente firma comercial: **VTG S.R.L.**-

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3